

SEÑORÍOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES.

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICO
TERRITORIAL EN TORNO DEL
CHICNAHUITECATL, SIGLOS XV-XVIII

GERARDO
GONZÁLEZ REYES



Contenido

| | |
|--|----|
| Agradecimientos | 15 |
| Introducción | 17 |
| Capítulo primero | 33 |
| 1. La colonización nativa de Matlatzinco. Poblamiento y configuración de entidades políticas | 35 |
| 1.1. <i>Un espacio heterogéneo para la multietnicidad otomiana</i> | 35 |
| 1.1.1 La configuración multiétnica | 38 |
| 1.2. <i>Dos momentos en la historia del poblamiento del área</i> | 40 |
| 1.2.1. Los “chichimeca matlatzinca” y la integración de una entidad política | 41 |
| 1.2.1.1. El gobierno otomiano de Matlatzinco | 42 |
| 1.2.1.2. Poblamiento e integración política en torno de la vertiente sur del Chicnahuitecatl según las tradiciones históricas. | 46 |
| 1.2.2. La nahuatización otomiana | 48 |
| 1.2.2.1. La Triple Alianza y el contexto del sometimiento del área otomiana | 48 |
| 1.2.2.2. La dimensión política de la conquista | 50 |
| 1.2.2.3. Los cambios estructurales: Del ínímuhpuetzí al altepetl | 51 |
| 1.3. <i>El nuevo rostro de la vertiente sur del Chicnahuitecatl: la consolidación del gobierno de la Triple Alianza en el área</i> | 54 |

| | |
|---|-----------|
| 1.3.1. La consolidación de los altepeme: alianzas y lealtades | 55 |
| 1.3.2. El complejo tributario: los altepeme calpixcayotl | 57 |
| 1.3.3. Los enclaves militares, límites de la expansión tenochca | 60 |
| 1.3.4. Los enclaves señoriales de la Triple Alianza | 64 |
| 1.4. <i>El saldo de una época</i> | 66 |
| Capítulo segundo | 77 |
| 2. La desintegración de Matlatzinco: autoridades nativas, encomiendas y fijación de términos | 79 |
| 2.1. <i>Lealtades y lazos de dependencia entre Matlatzinco y el gobierno de la Triple Alianza</i> | 81 |
| 2.2. <i>El derrumbe del huey tlahtocayotl tenochca y las alianzas entre señores nativos y españoles</i> | 83 |
| 2.3. <i>Las autoridades nativas frente a la colonización española</i> | 86 |
| 2.3.1. La negociación por el gobierno | 88 |
| 2.3.2. Los primeros cambios en el gobierno nativo. | 93 |
| 2.3.3. El desplazamiento de los caciques | 97 |
| 2.4. <i>La fragmentación del señorío vista a través de la encomienda</i> | 101 |
| 2.4.1. Encomiendas y fragmentación de altepeme. Los primeros tiempos | 101 |
| 2.4.2. Cortés y la encomienda de “Matalcingo” | 103 |
| 2.4.3. Las encomiendas de particulares. | 106 |
| 2.4.4. Los reclamos patrimoniales. | 115 |
| 2.5. <i>La definición del territorio nativo después de 1521</i> | 122 |
| 2.5.1. La delimitación de los altepeme y la emergencia de los lugares cabezas y lugares sujetos. | 122 |
| 2.5.2. La fijación de términos y la concreción de la figura “pueblo” | 127 |
| 2.5.3. Señorío y jurisdicción en la encrucijada de la colonización territorial. | 130 |
| 2.5.4. Algunas respuestas nativas frente a la fragmentación de los altepeme | 132 |

| | |
|--|-----|
| Capítulo tercero | 145 |
| 3. El resultado de la conquista: pueblos y cabildos de indios | 147 |
| 3.1. <i>La coyuntura política de los primeros años: discusiones y maniobras por el poder</i> | 147 |
| 3.2. <i>Los primeros pasos: desplazamientos paulatinos de tlahtoque y ascensos de pipiltin</i> | 150 |
| 3.2.1. El turno de los jueces gobernadores | 153 |
| 3.3. <i>El establecimiento de repúblicas y cabildos entre los gobiernos nativos</i> | 157 |
| 3.3.1. El cargo de gobernadoryotl | 158 |
| 3.3.2. Los oficiales de república y los funcionarios menores | 159 |
| 3.4. <i>Consolidación del cabildo indio durante la segunda mitad del siglo XVI</i> | 161 |
| 3.4.1. Cabildo y transformaciones estructurales en los pueblos de indios | 170 |
| 3.5. <i>El final de un periodo. El nuevo rostro político en los pueblos de la sierra nevada: alcaldías mayores y distritos judiciales.</i> | 176 |
| Capítulo cuarto | 183 |
| 4. Los pueblos y la integración del espacio novohispano | 185 |
| 4.1. <i>De las fortificaciones a la fundación de monasterios</i> | 187 |
| 4.1.1. Evangelización y primeros traslados | 192 |
| 4.2. <i>Descensos demográficos y reacomodos de la población</i> | 195 |
| 4.2.1. Las “plagas trabajosas” | 195 |
| 4.2.2. El cocoliztle | 196 |
| 4.2.3. Saldos demográficos del cocoliztle | 197 |
| 4.2.4. Los reacomodos poblacionales vistos a través del informe de 1569 | 200 |
| 4.3. <i>Reordenación del espacio en torno de los reales de minas: las congregaciones de finales del siglo XVI y principios del XVII.</i> | 207 |
| 4.3.1. Las secuelas del matlazáhuatl | 207 |

| | |
|--|-----|
| 4.3.3. Los primeros traslados: fracasos y sistematización de las congregaciones | 210 |
| 4.3.4. Las instrucciones de congregación de 1601 para los pueblos de la vertiente sureña | 212 |
| 4.3.5. El reverso de la moneda | 221 |
| 4.3.6. Excepciones que derivan en el surgimiento de nuevos centros poblacionales | 222 |
| 4.3.7. Fracasos inducidos por intereses particulares | 224 |
| 4.3.8. La congregación de Tequisquipan. Un ejemplo de organización del espacio colonial en función de la minería | 227 |
| | 232 |
| Capítulo quinto | 241 |
| 5. El saldo de la colonización española: fragmentación de pueblos y desarrollo de comunidades | 243 |
| 5.1. Algunos aspectos coyunturales: trabajo independiente, recuperación demográfica y medidas fiscales | 246 |
| 5.1.1. Trabajo independiente y fortalecimiento de la propiedad española | 246 |
| 5.1.2. Estabilidad demográfica de la población nativa, crecimiento y consolidación multiétnica | 251 |
| 5.1.3. Composiciones de tierras, año de 1643 | 253 |
| 5.2. Los elementos en juego: consolidación de la propiedad española y litigios por la tierra | 261 |
| 5.2.1. Algunos ejemplos de la evolución y consolidación de la propiedad española en el área | 261 |
| 5.2.2. Litigios por la posesión de la tierra | 270 |
| 5.2.2.1. Tejupilco: un ejemplo límite de la situación de las corporaciones indias en el siglo XVIII | 282 |
| 5.3. Adecuaciones en el sistema colonial: del pueblo de indios al desarrollo de comunidades | 294 |
| 5.3.1. Algunas explicaciones sobre la fragmentación de los pueblos de indios en el México central | 294 |
| 5.3.2. De las cabeceras asociadas a los “pueblos de por sí” y su posterior fragmentación | 297 |

| | |
|--|------------|
| 5.3.3. Pueblos, santos e iglesias o de cómo los antiguos sujetos se transformaron en comunidades | 303 |
| 5.3.4. Precedencias y circunstancias históricas. Los contrastes en las separaciones de los sujetos de las corporaciones unitarias. | 313 |
| 5.3.5. Gañanes y cuadrilleros en la formación de comunidades | 321 |
| 5.3.5.1. De indios arranchados a comunidades de indios | 322 |
| 5.3.5.2. Historias de cuadrillas: capillas y santos como símbolos de identidad | 331 |
| Reflexiones finales | 343 |
| Apéndices | 357 |
| Siglas y referencias | 431 |
| 1. <i>Archivos</i> | 433 |
| 2. <i>Siglas</i> | 433 |
| 3. <i>Fuentes impresas</i> | 434 |
| 4. <i>Bibliografía</i> | 442 |
| Ilustraciones | 469 |
| 1. <i>Mapa topográfico de la vertiente sur del Chicnahuitecatl</i> | 471 |
| 2. <i>Reconstrucción hipotética de los asentamientos prehispánicos en la vertiente sur del Chicnahuitecatl</i> | 472 |
| 3. <i>Cabeceras asociadas en el área de estudio hacia 1521</i> | 473 |
| 4. <i>Encomiendas de particulares en la primera mitad del siglo XVI</i> | 474 |
| 5. <i>Lámina XI del códice de Temascaltepec</i> | 475 |
| 6. <i>Cabildos constituidos hacia la segunda mitad del siglo XVI</i> | 476 |
| 7. <i>Jurisdicciones civiles a finales del siglo XVI</i> | 477 |
| 8. <i>Reconstrucción hipotética de la reorganización del espacio nativo, 1548-1610</i> | 478 |

Introducción

En este trabajo se examina el proceso de transición de los señoríos mesoamericanos a los pueblos de indios en un área del México central, durante los siglos XV y XVI, para enfatizar cómo entre la segunda mitad del siglo XVII y el XVIII a raíz de la fragmentación de las corporaciones políticas nativas y de la fundación de nuevos asentamientos constituidos por gañanes y cuadrilleros, apareció en el paisaje un nuevo tipo de poblamiento que, desde la perspectiva histórica y para distinguirlo de aquellas entidades con personalidad jurídica y jurisdicción territorial, puede considerarse como el antecedente directo de la comunidad. Luego de una revisión historiográfica y antropográfica¹ sobre este último asunto se ha llegado a dos conclusiones: primero, en ambos campos predomina una diversidad de opiniones respecto a la forma de concebir a la comunidad, y segundo a pesar de la existencia de dos corrientes de opinión respecto a su origen, para algunos prehispánica y para otros novohispana, es de resaltar la insuficiencia en la argumentación sobre el desarrollo histórico de este fenómeno.

La heterogeneidad de opiniones sobre la forma de pensar a la comunidad obedece a la naturaleza de cada disciplina, su instrumental teórico, recursos informativos y metodología para acceder al conocimiento de su objeto de estudio. Respecto a este punto no hay controversia pues las distintas versiones enriquecen el debate y sobre todo complementan la visión sobre la comunidad; sin embargo, donde se nota una acusada insuficiencia en el tratamiento de este fenómeno es en la parquedad de mo-

¹ La comunidad ha sido objeto de estudio desde el siglo pasado por parte de los americanistas en dos áreas específicas del continente: mesoamérica y los andes. En esta última área ha recibido mucha atención y el producto de su discusión se refleja en obras colectivas e individuales entre las que destacan las indagaciones de Spalding (1974), Stern (1982) y Wachtel (2001). En lo que sigue habremos de centrar nuestra atención exclusivamente en la producción historiográfica del caso mesoamericano. Las referencias completas a las obras de los autores antes citados pueden consultarse en la bibliografía general incluida al final de este trabajo.

delos explicativos sobre el origen histórico de la comunidad. Un breve repaso sobre las principales tesis ofrecidas sobre este particular nos puede ayudar a entender mejor el problema.

En una publicación reciente de Viqueira apareció un artículo de su autoría que en nuestra opinión es una de las síntesis más completas sobre el tema.² Allí se apunta que la discusión sobre la comunidad se ha desarrollado por largo tiempo en torno de su doble caracterización, así por ejemplo, para los antropólogos la vida familiar, el parentesco y la religión son los elementos clave para entenderla y definirla, mientras que los historiadores han centrado su atención en el estudio de la tenencia de la tierra como fuente principal de cohesión social entre sus miembros.³ A partir de la conjunción de estos elementos los estudiosos han tratado de ubicar su origen histórico, para algunos prehispánico y para otros novohispano. Los primeros consideran que la pervivencia de elementos como la propiedad de la tierra, el tipo de gobierno y el sincrétismo religioso frente a contextos socioeconómicos contemporáneos son indicadores suficientes para determinar su vínculo prehispánico.⁴

Para los estudiosos más cautelosos, la evidencia disponible para demostrar el origen prehispánico de la comunidad no es suficiente, pues los escasos datos procedentes de aquella época sobre la tenencia de la tierra, el gobierno y los procesos sincréticos han sido recuperados en crónicas del periodo colonial temprano,⁵ en consecuencia el fundamento de la comunidad debe buscarse en los procesos gestados a raíz del dominio español. En este tenor, una corriente historiográfica reconoció en los procesos de reorganización de la población nativa, comúnmente conocidos

² Viqueira, "La comunidad indígena en México..." pp. 47-74.

³ Idem, p.48

⁴ Entre los defensores de la tesis que sostiene a la tenencia de la tierra prehispánica como origen de la comunidad se encuentran antropólogos como Redfiel y Evon Z. Vogt. Aguirre Beltrán por su parte fue el impulsor de la hipótesis del calpulli prehispánico como el origen de la forma democrática de los indios durante el dominio colonial. La tesis sobre los elementos de aculturación y sincrétismo como indicadores de la comunidad prehispánica fue menos afortunada y no se encuentran autores de reconocido prestigio que se hayan atrevido a sostenerla. La revisión de todos estos ejemplos y la consecuente crítica formulada por Viqueira se encuentra entre las páginas 50-54 del artículo citado.

⁵ Esta idea fue desarrollada sobre todo por Johanna Broda en el artículo "las comunidades indígenas y las formas de extracción del excedente", citado en Viqueira, *Op.Cit.*, p.57.

como congregaciones, el origen de las comunidades.⁶ Para algunos autores como Broda, además de la política española tendiente a la reorganización administrativa de la población nativa, el fenómeno multiétnico manifiesto en las diferencias lingüísticas y culturales permitió el aislamiento y la supresión del sentimiento de identificación colectiva prehispánico, y en su lugar ocurrió la división de los señoríos, inducida por las obligaciones comunitarias del tributo colonial, lo cual ocasionaría el surgimiento de la comunidad.⁷

En opinión de Viqueira, mirar a la comunidad como creación de la política colonial resta capacidad de acción a los indios y los hace ver junto con sus corporaciones como entidades pasivas;⁸ por fortuna hoy día esta visión ha sido desechada toda vez que el examen de casos particulares sobre áreas específicas del altiplano central mexicano ha mostrado los mecanismos de respuesta de los naturales frente al embate colonizador, por lo que no queda en duda el papel activo de los naturales en la construcción de la Nueva España.⁹ A pesar de los avances en las investigaciones sobre el origen de la comunidad en el contexto novohispano aun hay elementos pendientes por analizar,¹⁰ uno de ellos, por ejemplo, consiste en discernir su condición de sujeto histórico, con la finalidad de otorgarle un lugar específico dentro del proceso complejo de la formación del sistema novohispano y distinguirlo de los demás fenómenos que tienen lugar durante este periodo, pues es común que a pesar del grado alcanzado en el conocimiento sobre su naturaleza todavía se considere a la tenencia de la tierra o al grupo doméstico como los elementos determinantes de la comunidad. Visto de

⁶ Es posible que Eric Wolf en *Types of Latin American Peasantry*, 1955, haya sido uno de los primeros estudiosos en destacar al fenómeno de las congregaciones como el origen de las comunidades. Más tarde en otro de sus textos intitulado *Sons of the Shaking Earth* (1959) ofrecerá nuevas evidencias que apuntalen su tesis sobre el origen colonial de las modernas comunidades del campo mexicano.

⁷ Citado en Viqueira, *Op. Cit.*, p.57.

⁸ Viqueira, *Op.Cit.*, p. 58.

⁹ Algunos ejemplos de quienes con sus estudios han demostrado la capacidad de negociación de los naturales son: Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, 1986; García Martínez, *Los pueblos de la sierra*, 1988; Menegus, *Del señorío indígena a la república de indios*, 1994; Hildeberto Martínez, *Codiciaban la tierra*, 1994; García Castro, *Indios, territorio y poder*, 1997.

¹⁰ La comunidad india en el contexto colonial, como institución multifacética por naturaleza, ofrece diferentes vertientes para su estudio, entre las que podemos citar el análisis sobre su aparente carácter homogéneo e igualitario, la formación de las identidades locales a partir de la estructura de cargos cívicos y religiosos, y la conflictividad interna como elemento destructivo del aparente equilibrio. Estas y otras sugerencias de análisis pueden encontrarse en el artículo de Viqueira, *Op.Cit.*

esta manera se cancela la posibilidad de detectar otros fenómenos que históricamente anteceden a su aparición como es el caso del pueblo de indios.

Consideramos que desprender a la comunidad de elementos que históricamente pueden ubicarse en cualquier temporalidad no hace sino ofrecer una visión lineal de los procesos. Citemos un ejemplo: el historiador holandés Arij Ouwehel¹¹ sostiene que se puede hablar de “comunidad indígena”, para el caso del altiplano central, desde la época prehispánica, dado que uno de los elementos articuladores de aquella sociedad fue el usufructo de la tierra en “común”. Según Arij, tiempo después, cuando el dominio español sentó sus reales en el Anahuac, se definió con mayor precisión el carácter “comunitario” de las emergentes corporaciones indias, pues al definírseles límites precisos y acotar su esfera de influencia en términos de una territorialidad restringida (territorialverband), se consolida la “comunidad indígena” colonial para prolongarse durante el resto del dominio español.

Otros casos en los que se percibe esta corriente de opinión son Lockhart,¹² Tutino¹³ y Wood.¹⁴ El primero, por ejemplo, se refiere a los habitantes del área tolomeña en términos de comunidades indias;¹⁵ Tutino habla de comunidades corporadas como los elementos más numerosos y poblados de la sociedad provinciana en los valles centrales del altiplano;¹⁶ mientras Wood al tratar sobre la fuerza de trabajo en el valle de Toluca indica que la minería atrajo la mano de obra y provisiones de las comunidades y haciendas del valle.¹⁷

De las opiniones anteriores podemos desprender dos conclusiones. Primero, no existe un acuerdo respecto al origen histórico de la comunidad; para unos su naturaleza es prehispánica y reside en la tenencia de la tierra trabajada en “común”; para

¹¹ Las consideraciones de Ouwehel sobre la “comunidad indígena” pueden verse en el artículo titulado “La comunidad indígena en el centro de México durante la colonia: algunas perspectivas teóricas comparadas”, en Ouwehel, *Ciclos interrumpidos*, 1998.

¹² Lockhart, “Españoles entre indios...”, 1991.

¹³ Tutino, “Los españoles de las provincias...”, 1991.

¹⁴ Wood, “La evolución de la corporación indígena...”, 1991.

¹⁵ Lockhart, *Op.Cit.*, pp. 53, 76.

¹⁶ Tutino, *Op.Cit.*, pp. 169-171.

¹⁷ Wood, *Op.Cit.*, pp. 118-119.

OB
J
T
I
U
O

otros su vínculo novohispano se encuentra en las tierras de “común repartimiento” y la “caja de comunidad”. Segundo, a consecuencia de lo anterior, existe un manejo indistinto de la categoría “comunidad”, a veces equiparada con el pueblo de indios,¹⁸ otras con los barrios y frecuentemente con las dependencias menores o sujetos.¹⁹ Las discrepancias anteriores revelan la confusión entre las distintas categorías históricas derivadas del proceso novohispano, por tanto la presente investigación tiene como objetivo general distinguir, a través del examen secular, entre la manifestación temporal de los diferentes fenómenos que anteceden a la emergencia de la comunidad, y los acontecimientos coyunturales que le dieron vida.²⁰ En otras palabras, concordamos con Viqueira cuando señala la riqueza teórica de concebir a la comunidad india como “el resultado histórico de fuerzas sociales contrapuestas”²¹ por lo que es necesario volver sobre el examen de su origen histórico para dar cuenta del complejo entramado que la generó.

Según lo anterior aquí se proponen tres fenómenos como los antecedentes inmediatos a la aparición de la comunidad como realidad social o producto histórico: primero, la sustitución del altepeme por el pueblo de indios; segundo, la instalación del cabildo indio como elemento sustituto del gobierno nativo y a la vez ordenador de la nueva relación entre cabecera y sujetos; tercero, el conjunto de reformas especiales ejecutadas a la sombra de los programas congregacionales orientados a satisfacer la demanda de bienes, servicios y fuerza de trabajo destinada a las empresas españolas. Mientras que los acontecimientos coyunturales que dan vida a la comunidad serían: a) el papel activo de las antiguas parcialidades de los *altepeme* supervivientes a los colapsos demográficos y los trasladados provocados por los programas

¹⁸ García Martínez en su trabajo sobre la sierra norte de Puebla dejó en claro que la comunidad india no es un sucedáneo del pueblo de indios, pues mientras aquella tiene su origen en la crisis territorial de los pueblos de indios, éstos son entidades corporativas con precedente prehispánico sustentado en la noción de altepetl. Véase García Martínez, *Los pueblos de la sierra*. 1987

¹⁹ En opinión de García Castro (1999, capítulo 4) cuando los pueblos de indios se desintegraron política y territorialmente ocurrió la aparición de la comunidad.

²⁰ En fecha reciente apareció una publicación dedicada exclusivamente al examen de la comunidad y sus diferentes connotaciones desde la antropología moderna (Lisbona, 2005). El lector se dará cuenta del sentido polisémico y controvertido del concepto cuando se le coloca en la perspectiva antropológica. En oposición, el enfoque histórico adoptado en esta investigación resulta revelador porque demuestra que la comunidad es producto de la confluencia de diferentes fenómenos acaecidos en el mundo virreinal.

²¹ Viqueira, “La comunidad indígena...”, p.62.

c))

congregacionales de mediados del siglo XVI y principios del siglo XVII, b) la concentración de los guarda rayas o estancias itinerantes creados por los pueblos de indios como mecanismo para la defensa de su territorialidad frente al avance de la propiedad española, y c) las fundaciones coloniales de ranchos, habitados por indios libres de las obligaciones corporativas, y cuadrillas formadas por indios advenedizos y no indios, encargados de la producción en las haciendas agrícolas y mineras del centro de la Nueva España.

Para dar cuenta del problema planteado se ha elegido como espacio de observación la vertiente sur del Chicnahuitecatl, considerado como la elevación más alta de la antigua provincia matlatzinca. Por sus características físicas que permiten distinguir entre varios espacios geográficos se le ha tomado como punto de referencia y contraste entre la planada o valle de Toluca y la zona serrana situada sobre todo en la vertiente sureña. Al igual que el resto de los topónimos del área, el volcán fue referido en el imaginario nahua como Chicnahuitecatl, término que hemos empleado a lo largo de los primeros capítulos. Existen noticias procedentes de 1580 en las que consta la permanencia de aquel nombre entre los nativos del lugar, sin embargo los españoles prefirieron denominarlo simplemente como sierra nevada, por ello a partir de los capítulos referentes a la formación del sistema novohispano hemos recurrido a este último calificativo.

Tanto Chicnahuitecatl como sierra nevada refieren de manera precisa el carácter topográfico del área, el primero porque indica la existencia de "nueve cerros" en torno suyo, y el segundo porque destaca la naturaleza de esta formación cuya cumbre se cubría totalmente con una densa capa de nieve durante la época invernal, al llegar la primavera el proceso de deshielo y los continuos escurrimientos del agua nieve dieron lugar a la formación de corrientes acuíferas que irrigaron el territorio en toda su amplitud, pero no sólo eso sino que los escurrimientos del agua nieve junto con las corrientes provocadas por la lluvia torrencial contribuyeron en el modelado del paisaje para dar lugar a un conjunto de pendientes y barrancas profundas que separaron porciones considerables del territorio en segmentos diferenciados aun más por la altitud del terreno que varió entre los 4000, y 1000 metros sobre el nivel del mar.

El límite de la vertiente suriana fue acotado por la presencia de organizaciones políticas de diferente sustrato étnico, así por ejemplo, al este los montes de Ocuilan separaron los dominios matlatzinca del vecino señorío tlalhuica de Cuauhnahuac,

al sur los asentamientos couixcas de tierra caliente hicieron lo propio, mientras que al oeste una amplia franja serrana dividió los alcances de Matlatzinco del dominio purhépecha.

En el ámbito social, la vertiente sur del Chicnahuitecatl fue ocupada en la época prehispánica por gente de filiación otomiana y nahua. Entre los primeros contamos a matlatzincas, otomíes, mazahuas y tlalhuicas; entre los segundos a los mexica tenochca, sobre todo a partir del último cuarto del siglo XV. Al universo social heterogéneo se agrega la presencia española y negra después de 1521, sobre todo a raíz de los descubrimientos argentíferos en esta área. La variedad en la composición social de los habitantes y su carácter peculiar como centro minero constituyen dos elementos de peso que se deben recuperar en la explicación sobre el origen de la comunidad india novohispana.

Sobre el primer factor se debe destacar que a la heterogeneidad en la composición social de los habitantes del altiplano central se le ha caracterizado bajo el concepto multietnicidad, noción bastante compleja si consideramos que a partir de la segunda mitad del siglo XV con la expansión mexica sobreviene un primer intento de difundir ideas, cosmovisión y costumbres entre los señoríos prehispánicos sojuzgados por la Triple Alianza. A este tipo de fenómeno proponemos llamarle proceso de nahuatización que curiosamente no se detiene con la conquista española, sino que se consolida.

Por lo que se refiere al segundo aspecto, es decir el carácter minero del área de estudio, éste plantea la necesidad de un examen minucioso de los procesos que acompañaron la formación del sistema novohispano, pues sin duda la articulación de sus elementos provocaron la aparición de fenómenos como el tipo de poblamiento comarcano a los reales mineros: estancias, cuadrillas y haciendas que con el tiempo dieron vida a la comunidad india; sin embargo, para efectos de esta investigación se ha optado por dejar para otro momento y otro estudio el análisis específico de la minería, y en su lugar se privilegia el estudio del tránsito de los *altepeme* a los pueblos de indios, su reconocimiento como entidades corporadas mediante la instalación de cabildos y su posterior desarticulación luego del segundo programa congregacional, el avance de la propiedad española en la zona, la lenta recuperación de la población nativa, y la aparición de establecimientos libres de las obligaciones corporativas. Claro que detrás de cada fenómeno de los aquí enunciados existe una multiplicidad de procesos que se

pueden resumir en la noción de colonización hispana del territorio que habrá de desarrollarse con minuciosidad a partir del segundo capítulo de este trabajo.

Según lo expuesto hasta este momento, contamos ya con un contexto espacial y algunas categorías analíticas que nos permitirán contrastar nuestra hipótesis de trabajo. El contexto es la vertiente suriana de Matlatzinco, sobre todo los asentamientos en torno del Chicnahuitecatl y las unidades de observación sus distintas entidades políticas o *altepeme*, más tarde reconocidas como pueblos de indios que al enfrentarse a la situación social de los siglos XVII y XVIII provocan su recomposición para dar lugar a las comunidades.

El área elegida ha sido motivo de interés por parte de otros estudiosos del pasado prehispánico y novohispano con diferentes objetivos, pero nunca antes con la idea de recuperar el proceso colonial para identificar el nacimiento de la comunidad. A continuación se presentan de manera sucinta el conjunto de estudios contemporáneos que se han ocupado del área y periodo. Entre las primeras indagaciones está el estudio pionero de Pedro Carrasco (1986) sobre los otomíes en el contexto de la historia mesoamericana. A partir de la recopilación de evidencia conservada en pasajes de crónicas coloniales, Carrasco elabora un cuadro explicativo sobre la cultura material, organización social, política y religión de los otomíes,²² desde su aparición que puede fecharse en la época tolteca hasta la llegada de los españoles al altiplano central. Uno de los aportes del estudio de Carrasco consiste en sistematizar la información dispersa sobre los pueblos de habla otomiana para reconstruir su área de influencia en vísperas del contacto español. De esto último nos interesa la descripción sobre los alrededores del nevado de Toluca porque de ella se desprende que el valle de Toluca fue una zona de contacto de tres idiomas otomianos: "otomí, mazahua y matlatzinca", años más tarde se sumará el nahua para concretar el carácter multiétnico del área de estudio, noción clave en este trabajo.

²² Años antes de la aparición del texto de Carrasco, hacia 1937, Soustelle publicó los resultados de su investigación sobre la familia otomí-pame del México central. En este trabajo Soustelle sistematiza la información disponible en códices y crónicas coloniales sobre los habitantes del México central para ofrecer un cuadro explicativo sobre el origen y evolución de la familia lingüística otomí-pame, entre los que se encuentran otomíes, mazahuas, matlatzincas, ocultecas, pames y chichimecas. Con un énfasis en el ámbito de la lingüística, Soustelle destaca las interrelaciones de estos grupos en el tiempo para proponer una caracterización sobre su desarrollo hasta el primer cuarto del siglo XX.

Poco después de la parición de la obra de Carrasco, Rosaura Hernández (1988) realiza un estudio sobre *El valle de Toluca, época prehispánica y siglo XVI*, en él la autora resalta la importancia del valle como entidad étnico-económica. El texto ofrece por vez primera una interpretación de los testimonios coloniales tempranos —crónicas y documentos procedentes del ramo Hospital de Jesús, del A.G.N.— para explicar la integración de la provincia de Matlatzinco bajo el gobierno de la Triple Alianza, al tiempo que proporciona atisbos sobre los primeros años de dominio español.

Los estudios de Carrasco y Hernández, junto con las indagaciones arqueológicas de García Payón en Tecaxic-Calixtlahuaca y Malinalco,²³ ofrecen a Durbin (1970) la posibilidad de revisar las hipótesis sobre la conquista mexica de Matlatzinco. A partir de un enfoque multidisciplinario donde convergen etnohistoria, arqueología y etnografía, Durbin destaca la relevancia económica y política del valle de Toluca como corredor entre el valle de México y el oeste habitado por los tarascos; su ubicación estratégica y potencial económico fueron, en opinión de Durbin, los motivos de su sometimiento por parte de la Triple Alianza en el último cuarto del siglo XV, momento a partir del cual el territorio matlatzinca se reorganiza en función de las necesidades políticas y económicas del gobierno de la cuenca de México.

Al estudio de Durbin le sigue la investigación de Noemí Quezada intitulado *Los matlatzincas, época prehispánica y época colonial hasta 1650*. Quezada proporciona una visión de conjunto sobre los diferentes aspectos de los habitantes de esta entidad, enfatizando cuestiones antropológicas como el ciclo de la vida o los sistemas de culto, deducidos a partir de los testimonios documentales de los ramos de indios, tierras y mercedes del A.G.N.

En época reciente los estudios de Menegus, Wood, García, Béligand y Velasco han trascendido el contexto general de Matlatzinco para centrar su atención en procesos específicos. Menegus, por ejemplo, en *Del señorío a la república de indios*, estudia la transición entre el señorío matlatzinca a la república de indios en especial el caso de Toluca, visto a través del análisis de la propiedad india y sus transformaciones ante el avance de la propiedad española en el Periodo 1500-1600, aunque abarca acontecimientos anteriores a la primera fecha, referentes a Matlatzinco. La mayor

²³ El arqueólogo García Payón (1974) es el pionero en las indagaciones sobre las evidencia materiales en el valle de Toluca y zonas aledañas de tradición matlatzinca, sus trabajos publicados entre la tercera y cuarta década del siglo XX constituyen la base para la discusión acerca de la cultura matlatzinca y su área de influencia.

parte de la información de este estudio procede de expedientes completos resguardados en el Archivo de Indias. En la obra de Menegus nos hemos inspirado para desarrollar la segunda parte del primer capítulo donde tratamos de la integración política en la vertiente sur del Chicnahuitecatl bajo el dominio mexica tenochca; también hemos retomado su propuesta entre líneas de vincular el cabildo indio con la jurisdicción nativa para tratar de dimensionar los cambios provocados en el contexto político de la segunda mitad del siglo XVI. Nuestro aporte en este aspecto ha consistido en examinar con cierto detalle el proceso de fragmentación del señorío matlatzinca mediante la atomización de los *altepeme* y la paulatina restricción del ámbito de ingobernabilidad del gobierno indio a medida de la sucesión de fenómenos como las bajas demográficas, los procesos congregacionales y el avance de la propiedad española inducida por el desarrollo minero del área.

Wood en *Corporate Adjustments* inicia con la incursión española en lo que ella denomina “región Toluca” que se prolonga hacia el norte por los llanos de Ixtlahuaca-Atlacomulco, la parte central de la planada con los pueblos de la sierra oriental del valle y hacia el sur donde se ubican los asentamientos mineros de Sultepec, Zacualpan y Temascaltepec. A través de un seguimiento de los principales procesos de la colonización, tales como: las congregaciones, las concesiones de tierras a los pueblos, el avance de la propiedad española, las composiciones de tierras y la formalización del fundo legal, la autora sienta las bases de la discusión sobre el ajuste en el status, jurisdicción y tenencia de la corporación india, cuya manifestación más clara es la persecución de la categoría de pueblo por parte de los antiguos sujetos y algunas localidades regeneradas en el periodo congregacional. De este último aspecto la autora destaca por vez primera un fenómeno típico del siglo XVIII provocado por la condición colonial: la búsqueda del reconocimiento como pueblo de las antiguas localidades establecidas en torno de las haciendas, conocidas como gañanías, y su equivalente en las empresas mineras denominadas cuadrillas. Las peticiones de los antiguos sujetos, gañanías y cuadrillas produjo una gran cantidad de evidencia documental entre la que destaca los llamados títulos primordiales y códices Techialoyan, instrumentos empleados sobre todo por los primeros para tratar de justificar su querella independentista. De esta obra hemos recuperado el problema de la búsqueda de reconocimiento legal entre los “pueblos” como indicio de las emergentes comunidades indias; pero a diferencia de Wood hemos abundado en el tratamiento de fenómenos específicos como las congre-

gaciones y el avance y consolidación de la propiedad española en torno de los reales mineros por considerar que estos elementos intervienen en la aparición de los guarda rayas que habrán de constituirse en antecedente directo de las comunidades.

En la corriente historiográfica sobre Matlatzinco se destacan también dos estudios monográficos presentados como disertaciones doctorales en la última década del siglo anterior. Se trata de las investigaciones de René García (1999) y Nadine Béligand (1998). El primero, siguiendo los pasos a García Martínez en su investigación sobre los pueblos de la sierra norte de Puebla, sistematiza la información disponible en crónicas y documentos de la época colonial para tratar de reconstruir la historia político territorial de Matlatzinco. Uno de los objetivos de García Castro es la identificación de las transformaciones espaciales verificadas en Matlatzinco después de 1521, por lo que toma como hilo conductor de su estudio la evolución del altepetl prehispánico hacia las corporaciones coloniales llamadas pueblos de indios. El primer aspecto es trabajado a través del estudio del papel de los caciques en la conquista española, el establecimiento de la encomienda, el corregimiento y las alcaldías mayores, la imposición del tributo colonial y la primera fase de las congregaciones; mientras que el segundo punto adopta la forma del examen de la emergencia de los principales que paulatinamente desplazan del gobierno a los caciques, el establecimiento del cabildo, los oficios de república, la sistematización de las finanzas de los pueblos, así como otros elementos corporativos de estas entidades. Una de las propuestas de García Castro, derivadas del análisis anterior es que tanto los primeros conflictos por las adecuaciones a los términos coloniales de los pueblos, como las congregaciones de finales del siglo XVI prepararon el terreno para que en el siguiente siglo los pueblos indios se enfrentaran a la desintegración política manifiesta en los reclamos de los antiguos sujetos que buscaron también su reconocimiento como pueblos. De García Castro retomamos la noción de altepetl como entidad clave para entender la conformación del pueblo de indios colonial, pero nos sepáramos de él en el examen minucioso de este proceso en una área acotada como la vertiente sureña de Matlatzinco, lo que nos ha permitido proponer un número mayor de altepeme de los que él consideró en su estudio; otra diferencia consiste en discutir la aplicabilidad del concepto señorío a cada uno de las entidades cuando en realidad estamos frente a un fenómeno tripartita al que mejor corresponde el concepto señorío, entendido como gobernación étnica.

El estudio de Nadine Béligand se puede considerar como un ensayo de historia total enmarcado en el periodo colonial. A partir de acercamientos diversos procedentes de la arqueología, etnología, geografía e historia, Béligand se ocupa de explicar el transito de la estructura prehispánica a la adopción progresiva del sistema colonial, tomando como eje central la propiedad india. Ésta se transforma a partir de la reorganización del territorio matlazinca en encomiendas y del avance paulatino de la propiedad española que culmina con el nacimiento de la hacienda, suceso que trajo aparejado transformaciones en el universo nativo, en particular en términos de mano de obra. Una de las conclusiones de Béligand destaca la capacidad de supervivencia de los habitantes de Matlazinco frente al embate colonizador, pues a diferencia de otras regiones, como el caso poblano, los naturales lograron conservar sus tierras a pesar del crecimiento de la hacienda. En palabras de la autora: “la capacidad de resistencia así como la originalidad de respuestas es lo que constituye la originalidad del valle de Toluca” (comunicación personal). Concordamos con Wood y Béligand en este punto si se considera que la búsqueda de su reconocimiento como “pueblos de por sí” fue uno de los mecanismos de defensa, pero nosotros agregaríamos que en el fondo este mecanismo escondía de manera velada la aparición de otro fenómeno más amplio e interesante: la aparición de la comunidad india en el contexto novohispano.

Por último, en la primera mitad de este siglo, el estudio de Velasco (2005) reconstruye de manera puntual un fenómeno ya advertido por otros estudiosos como Gibson (1986): el desplazamiento de los *altepeme* prehispánicos con funciones cívico ceremonial y político militar (Xocotitlan- Xiquipilco), por la concreción del pueblo cabecera virreinal (Ixtlahuaca) con dependencias menores o sujetos. En nuestra opinión todos los estudios antes comentados han contribuido en el conocimiento cada vez más completo y preciso de fenómenos inherentes a la historia secular de Matlazinco y sus transformaciones bajo el dominio español. Cada uno de los autores ha ofrecido de acuerdo a sus intereses, formación e inquietudes un visión particular de la historia matlazinca. Sin duda nos hemos beneficiado de sus aportes, pero a diferencia de ellos en este estudio tratamos de ofrecer una visión diferente sobre el impacto de la colonización española en Matlazinco, en función del problema de la emergencia de la comunidad.

Para la elaboración de nuestra explicación se han tomado en cuenta las versiones antes citadas. Las frecuentes lecturas de la historiografía disponible sobre el área

y periodo provocan, sin duda alguna, repeticiones (con su correspondiente crédito claro está) excusables gracias a la naturaleza del conocimiento histórico que, al igual que el conocimiento en general, está determinado por la acumulación paulatina de opiniones sobre una problemática en particular. En este contexto quizá la versión historiográfica más cercana a nuestra explicación sea la formulada por García Castro en *Indios, territorio y poder*; no obstante, para separarnos de aquel estudio hemos decidido centrar nuestra atención exclusivamente en un eje temático y una área específica de Matlatzinco que hasta ahora había recibido escasa atención por parte de los interesados en el problema, o que por lo menos había sido tomada en cuenta en función del desarrollo político de los *altepeme*, más tarde transformados en pueblos de indios, ubicados en la planicie o propiamente valle de Toluca. El eje, insistimos, se refiere al nacimiento de la comunidad en un espacio peculiar dominado por la producción minera de la vertiente suriana del Chicnahuitecatl.

Consideramos que la circunscripción de la temática en este ámbito espacial ofrece la oportunidad de deducir explicaciones novedosas sobre el proceso novohispano en tanto que aquí la actividad minera influyó en la configuración del poblamiento colonial. Este fenómeno en particular nos proporciona una herramienta útil para orientar nuestro estudio en la transformación paulatina del altepetl en pueblo de indios, pero sobre todo en función del antecedente directo para la aparición de la comunidad, es por ello que el marco temporal se ubica en la perspectiva secular de un poco más de tres centurias que abarcan desde la integración política temprana de Matlatzinco en la vertiente suriana, hasta la adecuación de los pueblos, barrios, estancias y unidades productivas españolas en el contexto colonial dieciochesco.

A continuación una breve descripción de cada una de las partes del trabajo.

El primer capítulo se ocupa del pasado prehispánico del área de estudio, con algunos indicios sobre su estructura social, económica y política con el fin de detectar continuidades y discontinuidades en la estratificación social, el sistema tributario, y sobre todo la adecuación del sistema de gobierno prehispánico en el contexto novohispano de los primeros años de dominio español.

Los capítulos segundo, tercero y cuarto tratan de explicar los mecanismos de incorporación de la población superviviente a la conquista armada y los colapsos demográficos, a través de ellos se identifican las transformaciones de las instituciones

políticas prehispánicas, entre ellas la del altepetl, entidad desplazada rápidamente por la emergencia de los pueblos de indios a la sombra de las reformas espaciales del paisaje nativo y la instalación del cabildo, corporación determinante en la transformación de la estructura del gobierno nativo y en el ejercicio de su jurisdicción, reducida en lo sucesivo a límites precisos fijados por la relación cabecera-sujetos.

El capítulo quinto se dedica al estudio del saldo colonizador europeo, en el marco de la lenta compensación demográfica nativa y la emergencia del mestizaje. Ambas situaciones provocaron fuertes presiones por la recuperación del territorio cedido a los españoles durante las crisis demográficas, de tal suerte que la manifestación concreta de la conflictividad observada en el medio rural fue la búsqueda del reconocimiento de autonomía, en el caso de las dependencias de las cabeceras para constituirse en “pueblos de por sí”, y en el caso de las comunidades indias en el logro de su reconocimiento como pueblos.

En la confección de esta investigación se recurrió a la consulta y sistematización de información de diferente naturaleza; por ejemplo para el primer y segundo capítulos se recurrió exclusivamente a los datos concentrados en diferentes crónicas y códices coloniales, una novedad respecto a este último tipo de fuente fue la incorporación de la información contenida en el llamado “Códice de Temascaltepec” bajo resguardo de la Biblioteca Nacional de Francia, y la consulta del mapa de Ocuilan elaborado en el siglo XVIII que nos dio luz para la ubicación prehispánica de este lugar; valiosas aportaciones provinieron también del campo de la arqueografía y de publicaciones actuales que dan cuenta de la historia prehispánica.

En los capítulos siguientes se recurrió a la revisión de descripciones geográficas ya publicadas, y opiniones de quienes nos han precedido en esta empresa, el ejercicio fue de gran utilidad para reelaborar el esquema explicativo que se nutrió en su mayoría del material documental procedente del Archivo General de la Nación, ramos de indios, mercedes, tierras, civil, congregaciones, general de parte, hospital de Jesús e inquisición. La revisión minuciosa de cada ramo arrojó como saldo un número considerable de testimonios de la época que, salvo los casos de Hospital de Jesús y Tierras, en su mayoría constaban de simples minutias; a pesar de la avaricia informativa se procuró extraer cada detalle que arrojara luz en la interpretación del fenómeno aquí tratado.

Otros datos proceden del Archivo General de Notarías de la ciudad de Toluca. La búsqueda en los repositorios documentales nos condujo al archivo del poder judicial de Toluca aunque con poca fortuna porque el material correspondiente al área de estudio databa del siglo XIX.

Aunque la mayoría de los actuales municipios del área de estudio cuentan con archivo más o menos organizado, una descripción de todos ellos publicada en el Boletín del Archivo Histórico del Estado de México destaca la procedencia tardía de su material, por lo cual su consulta fue descartada.

Sobre las fuentes documentales se debe señalar, además de su avaricia, su carácter fragmentario, pues salvo los casos de los ramos Hospital de Jesús y tierras, donde se encuentran verdaderos expedientes, muy completos y amplios para dar cuenta de la realidad social de aquella época, el resto se constituye de síntesis o minutas de los acuerdos tomados por las diferentes instancias virreinales. En la parquedad informativa encontramos un primer problema para la recuperación fiel de los acontecimientos pues rara vez la voz de los indios quedó gravada en este tipo de registros; aunado a lo anterior el “lenguaje de cancillería”, según la expresión de von Mentz,²⁴ oculta muchas veces la magnitud de los procesos donde se involucra la naturaleza del cambio histórico. Este rasgo distintivo de la evidencia documental encubrió parcialmente tres fenómenos presentes en nuestro modelo explicativo sobre el origen de la comunidad. El primero tiene que ver con la acusada multiétnicidad prehispánica y colonial que, a la luz de los registros coloniales, fue parcialmente encubierta con el sustantivo “indio” encargado de homogeneizar la heterogeneidad étnica. Una de nuestras intuiciones es que detrás de las querellas secesionistas de los siglos XVII y XVIII que originan la emergencia de la comunidad india, se esconde aquel fenómeno multiétnico; para ser más explícitos en el caso de las desarticulaciones de corporaciones indias se trataría de matlatzincas u otomíes en búsqueda de su separación de una cabecera de tradición nahua para formar su propio gobierno.

El segundo fenómeno donde influye la parquedad documental es en el avance de la propiedad española y en el destino de la tierra corporativa. Para la primera situación los expedientes referentes a las concesiones de mercedes ofrecen una imagen

²⁴ Expresión acuñada por Brígida von Mentz, en su texto: *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España*. Véase sobre todo la introducción del estudio.

ídlica donde los naturales aceptan pasivamente compartir su territorio con los españoles por razón de hallarse disminuidos numéricamente; sin embargo, la realidad muestra a partir de casos específicos que lo común era la presentación de oposiciones con argumentos razonados sobre su pasado inmediato. En este sentido, mucha de la información sobre la transformación de la propiedad corporativa fue también menos afortunada a diferencia de otras áreas donde se ha conservado íntegra y ha dado oportunidad a los estudiosos de formular explicaciones amplias sobre su proceso de cambio en el contexto novohispano.²⁵

El tercer elemento que se diluye en la evidencia documental es la cuestión del mestizaje. Presente desde los primeros años de colonización, no hay manera de rastrear su aumento en los registros de carácter civil, a pesar de que durante el siglo XVIII fue uno de los elementos clave en la transformación de la estructura novohispana. Aquí, al igual que en el caso de la multiétnicidad, intuimos que detrás de las querellas independentistas de gañanes y cuadrilleros la cuestión mestiza estaba presente.

A pesar de las ausencias involuntarias, en esta investigación hemos recuperado indicios e información residual de cada uno de los fenómenos antes señalados para tratar de ofrecer un cuadro lo más completo posible sobre el origen de la comunidad india.

²⁵ Ejemplos concretos de estudios son las investigaciones de Hildeberto Martínez (1994) y Hans Bram (1978) para la zona norte de Tlaxcala.